Veinte maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Quanto sea nezesario dando las probidenzias que tenga por combenientes à benefizio del Comun; Y su señoria lo ofrezio assi.

Lizenzias de Cordonero de Seda

Vieronse Memoriales de Vizente Duran, y Joseph Gabaldon Vezinos de esta Ciudad, Ofiziales de Cordonero de Seda, haziendo presente su habilidad en este exerzizio y que no pueden costear los gastos del Examen por sus cortos medios; Por lo que, y demas motivos que exponen concluyen suplicando à este Ayuntamiento se sirva conzederles Lizenzia por seis meses para trabajar como tales Maestros; Y habiendolo oido: Cometio la pretension del primero à los S.res D.n Joaquin Elgueta y D.n Gregorio Carrascosa, y la del segundo à los S.res D.n Juan Manrrera Dieguez y D.n Joseph Garzia Toro; A fin de que se informen de la suficienzia de los referidos en este Arte de Cordonero, y siendo zierta, y los motivos q.e expresan les conzedan con arreglo a las Ordenanzas de el, la Lizenzia que solizitan siempre